

Tema

Las medidas cauterales

# INTRODUCCIÓN

- Finalidad: asegurar el cumplimiento de futura e hipotética sentencia.
- Actuaciones del demandado: inútil la stc
- Art. 24.1 CE Tutela judicial efectiva.
- Supone una injerencia en la esfera del demandado, no condenado.
- Presupuestos

# PRESUPUESTOS (art. 728)

- **FUMUS BONI IURIS**
  - Apariencia de buen derecho a su favor: probabilidad, verosimilitud...
  - Seriedad petición/ Principio de prueba
- **PERICULUM IN MORA**
  - Peligro frustración sentencia.
  - Acreditación sit que impidan o dificulten cumpl. stc.
- **CAUCIÓN:**
  - Intromisión patrimonio deudor/daños.
  - Debería ser excepcional

# CARACTERES (art. 726)

- Instrumentalidad
  - No son autónomas, dependen proceso
  - Marco proceso o antes proceso, si dda presenta plazo de 20 días
- Proporcionalidad
  - Adecuación MC al fin perseguido de manera proporcional.
  - Adopte la menos gravosa
  - Caucción sustitutoria del demandado asegurando cumpl. stc

# CARÁCTERES

- Provisionalidad
  - No son definitivas, pueden ser alzadas o modificadas.
  - Alzamiento: stc absolutoria definitiva o firme, si ejecución provisional, stc firme de condena salvo plazo para instar ejecución, suspensión del proceso no se mantiene más de 6 meses
- Homogeneidad
  - Adecuación medida al derecho debate proceso

- **COMPETENCIA (arts. 723 a 725)**
  - Conoce de proceso: primera instancia, segunda o recursos extraordinarios.
  - Antes iniciación proceso: competente para conocer el proceso principal.
    - Examen de oficio jurisdicción, competencia obj y territ imperativa. Absteniéndose de conocer si no compt.
    - Compt territ no imperativa: trib no declarará su incompt. Demandado : declinatoria
- **PARTES**
  - Legitimación activa: demandante o futuro demandante/ pasiva: demandado

- **MOMENTO (art. 730)**
  - Con dda, posterioridad, antes (urgencia).
- **FORMA (art. 732)**
  - Identificación tribunal, partes y medidas que se solicitan.
  - Justificación de los presupuestos
  - Ofrecimiento de caución
  - Acompañar documentos justificación, indicación pruebas.

# PROCEDIMIENTO

- **CON AUDIENCIA DEL DEMANDADO**
  - Solicitud
  - Vista: alegaciones y prueba
  - Resolución: auto motivado
    - Estimación: apelación sin efectos suspensivos
    - Desestimación: apelación de tramitac preferente
  - Ejecución medida de oficio. inmediatamente



## ● SIN AUDIENCIA DEMANDADO (art. 733)

- Solicitud
  - Urgencia: celebración audiencia comprometa buen fin MC
- Adopción (plazo 5 días)
- Ejecución
- Oposición plazo 20 días
- Traslado solicitante
- Vista
- Resolución
- Recurso apelación. Efectos no suspensivos.

# CLASES MEDIDAS

- No listado cerrado (art. 727)
  - Embargo preventivo.
  - Intervención y administración judicial bienes productivos
  - Depósito cosa mueble
  - Inventario bienes
  - Anotación preventiva demanda
  - Otras anotaciones registrales

- Cese provisional actividad, abstención temporal, ph temporal interrumpir actividades.
- Intervención, depósito y consignación cantidades.
- Depósito temporal de ejemplares de obras u objetos producidos infracción propiedad industrial e intelectual.
- Suspensión acuerdos sociales